DIAN® DESCRIPTION DE STRUCTURE SPANNESSES PLANNESSES

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización

cio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14342029315



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
90026984	0 = 0 Impuestos de Bogotá	(3 2
	ID.	ENTIFICACION
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación: 27. Fecha expedición:
Persona jurídica	[1]	
Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Cludad/Municipio:
31. Primer apellido 32	2. Segundo apellido 33	. Primer nombre 34. Otros nombres
35. Razón social:		
BBG COLOMBIA S.A.S		
36. Nombre comercial: 37. Signs:		
BBG S.A.S		
UBICACIÓN		
38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9 Bogotá D.C.	1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal		
CR 23 12 B 58		
42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo 44. Tele	<u> </u>
administracion@basculasguadalupe.		2016111
CLASIFICACION		
	Actividad económica	Ocupación
Actividad principal 46. Código: 47. Fecha inicio actividad:	Actividad secundaria 48. Código: 49. Pechá inicio actividad:	Otras actividades 52. Número establecimientos
4,6,5,9 2 0 0 9 0 3 0 2	4,6,4,4,2,0,0,9,0,3,0,2	50. Código: 1 2 51. Código Código: 9 , 5 , 2 , 9 , , , ,
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18		
53. Código: 5, 7, 9, 1, 1, 1, 4, 1, 0, 3, 5, 4, 0, 1, 5,,,,,,		
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.		
07- Retención en la fuente a título de renta 40- Impuesto a la Riqueza		
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve 15- Autorretenedor		
11- Ventas régimen común		
14- Informante de exogena		
10- Usuario aduanero		
Usuarios	aduaneros	Exportadores
7,3		
1 2 3 4	5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código: 2 3 2 2		57. Modo
		58. CPC 58. CPC
Para usa avaluajua da la DIAN		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI X NO	60. No. de Folio	61. Fecha: 2 0 1 5 0 6 2 3
consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2913		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN reafice. Firma autorizada:
Firma del solicitante:		984. Nombre LOPEZ TORRES TATIANA MILENA
Contract of the contract of th		985. Cargo: Gestor I